

conformamente con lo expuesto por el Sr. D. Acuña  
quede original todo el Expediente en este dho. Cavildo; Y  
mediante aque en el de veinte y siete de Noviembre del año  
pasado mill setecientos ochenta y quatro se halla otro  
formado con motivo de igual Superior dho. y que se justi-  
fica y acredita en ambos quanto se prebiene aora a este  
Ayuntamiento = Acuña se ponga testimonio de todo  
ello, y remita a mano del Sr. D. Juan de Elizondo  
Fiscal de la S.ª Chanz.ª en cumplimiento de lo  
mandado a esta dha. Ciudad en la antes.

Arreglo de porturas y rator de arrear las porturas a los generos  
comestibles en cumplimiento de lo encargado por la Super-  
intendencia, practica y costumbre de este Ayuntamiento  
quien informada por lo Cax.º de las Cax.º resolvió  
lo siguiente.

Que la Dista de Vaca se venda a quatro mil d.

Y las de paca y parcelles a seis mil d.

Que a corra la Ciudad con un extra porción con los demás  
añalados a las otras especies comestibles, hasta  
nueva providencia.

Proposición D.ª Diverna proposición por escrito dada y firmada  
del Sr. Arcana y por el Sr. D. Nicolas Arcana R.ª. Comisario  
vobre Alameda de Alameda, relativa a esta, y tal a del ag.ª  
nombran del Carmen por disposición del Sr. Correo,